La hacienda de un noble castellano a comienzos del siglo XV

«Alto de cuerpo y delgado, é de buena persona, é cuerdo y esforzado, é buen amigo de sus amigos, pero muy malenconioso e triste, y que pocas veces se alegraba... Fué este mariscal muy verdadero en sus palabras, amó mucho mugeres, y es bien de maravillar que franqueza y amores, dos propiedades que requieren alegría e placer, que las oviese hombre tan triste é tan enojoso...»

(F. Pérez de Guzmán: Generaciones y semblanzas, cap. XIX, p. 707, del tomo LXVIII de la BAE, Madrid, 1953.)

I. Introducción

Hace ya bastantes años el profesor Duby, en su tesis doctoral sobre la sociedad en la región de Macon, afirmaba que el historiador debía intentar «aproximarse directamente a los hombres sin aislarlos de su medio, seguir de cerca la historia de las familias y de las fortunas... y poner de manifiesto los lazos que las unen» 1. Esta sugerencia del gran medievalista francés sigue siendo en la actualidad plenamente válida especialmente por lo que se refiere al estudio de la nobleza del reino castellano en los siglos xiv y xv. Sin lugar a dudas, que se ha avanzado mucho en el conocimiento de este grupo social, que se forma tras la implantación de la dinastía Trastámara, desde que a mediados de los años sesenta de este siglo el malogrado profesor Salvador de Moxó planteara la urgencia de su estudio. Desde entonces han aparecido numerosos y buenos trabajos que tienen

¹ Georges Duby: La Société aux XI et XII siècles dans la région maconnaise, París, S.E.V.P.E.N., 1971, p. 7.

como objeto el estudio de importantes linajes de la nobleza castellana. Sin embargo, yo estoy convencido de que estamos aún muy lejos de llegar a un exhaustivo estado de la cuestión acerca de este decisivo tema de nuestra historiografía. Faltan todavía por estudiar numerosos e importantes linajes, así como también el proceso de formación de las fortunas nobiliarias. No nos hemos puesto aún de acuerdo sobre la consideración y definición de las rentas señoriales o como otros quieren de la renta feudal y, asimismo, sabemos muy poco de otros muchos temas que afectan a este grupo social, tales como sus estructuras de parentesco, sus mecanismos de relación, sus actitudes ante la vida v ante la muerte, la utilización del matrimonio como forma de concentración y acrecentamiento de la propiedad, su mentalidad, etc. No conozco ningún trabajo publicado sobre la vivienda, el ajuar doméstico y los objetos de uso cotidiano de la nobleza castellana. Pienso que sería de gran interés que algún investigador abordase este tema, ya que su estudio nos aclararía muchísimas cosas que por ahora ignoramos, especialmente todo lo que se refiere al vocabulario de los objetos, ropas y utensilios usados por los nobles de los siglos XIV y XV, ya que muchos de ellos ni siquiera sabemos cómo eran ni qué eran en realidad. De aquí el interés que para el estudio de la la clase feudal pueden tener los inventarios de bienes, pues ellos nos proporcionan noticias valiosísimas para conocer la mansión que habitaba un noble, su riqueza, su posición social, su gusto, su cultura, su mentalidad, en definitiva.

He aquí, pues, un vasto programa de investigación que, a no dudarlo, constituye todo un reto para los jóvenes medievalistas españoles que en la actualidad trabajan sobre este apasionante tema. A este respecto las páginas siguientes deben mucho a este interés que siento por el tema de la nobleza castellana. En concreto pretendo estudiar una figura poco conocida que, sin embargo, tuvo una destacada participación en la época de Enrique III. Me refiero al mariscal García González de Herrera. El Archivo Ducal de Frías conserva por fortuna dos inventarios de sus bienes y un pequeño cuaderno en el que se recoge la administración que del patrimonio del mariscal llevó a cabo su viuda María de Guzmán desde 1404 hasta el año 1409. La existencia de estos inventarios —con toda seguridad de los más antiguos que se conservan de la nobleza castellana— nos ha permitido conocer la fortuna completa de este ilustre militar así como también su rentabilidad.

II. EL MARISCAL GARCÍA GONZÁLEZ DE HERRERA

Muy poco sabemos acerca del mariscal García González de Herrera. Por fortuna Pérez de Guzmán nos ha dejado una magnífica des-

cripción de su persona y de su carácter. En sus Generaciones y Semblanzas. Fernán Pérez de Guzmán nos dice del mariscal que procedía de un linaje antiguo y honorable, que fue un buen caballero, alto y delgado, valeroso, franco y leal, pero agrio de carácter y de una severidad triste². Si hemos de creer al mismo Pérez de Guzmán que afirma que falleció a la edad de setenta años, debió de haber nacido hacia 1344. La guerra civil trastamarista fue la oportunidad de su vida. Desde muy joven había entrado al servicio del bastardo don Sancho. hijo de Alfonso XI y de doña Leonor de Guzmán³. Era natural, por tanto, que García González de Herrera militase desde un principio en el bando de Enrique de Trastámara, hermano de su protector. Debió haber prestado grandes servicios a la causa del bastardo en los numerosos episodios bélicos que jalonaron la carrera de Enrique hacia el trono. La victoria de Enrique sobre su hermanastro Pedro I convirtió a García de Herrera en un personaje importante de la nueva monarquía. El ascenso a mariscal y un afortunado matrimonio fueron las prebendas inmediatas que recibió de sus señores por su contribución a la caída del rey legítimo. Efectivamente, don Sancho, conde de Alburquerque y señor de Haro y Ledesma, le casa con Estefanía Fernández de Monroy, la heredera única de un poderoso linaje extremeño 4. El nuevo mariscal al casar con el último vástago de los Monroy pasaba a ser señor de una serie de lugares situados en la tierra de Plasencia: Valverde de la Vera, Talaván, Arroyo del Horno, La Lucía, y la Casa de la Paz⁵. Poco después, el 4 de diciembre de 1371, en una carta fechada en Ledesma, Sancho de Alburguerque concede al mariscal los bienes que en la villa de Medellín habían pertenecido al judío don Zag de Alba 6. Tres años más tarde García de Herrera recibía una nueva donación de don Sancho que de esta manera recompensaba los servicios de su hombre de confianza. El conde de Alburquerque le nombraba su mayordomo mayor y le concedía un nuevo territorio en término de Medellín: la dehesa de Patilla. La donación de esta dehesa la hacía don Sancho en enmienda de la dehesa de Santa María de la Vega, también en Medellín, que anteriormente

² Fernán Pérez de Guzmán: Generaciones y Semblanzas, cap. XIX, p. 707, tomo LXVIII, B.A.E., Madrid, 1953.

³ F. Pérez de Guzmán: Generaciones, p. 707, y Emilio Mitre Fernández: Evolución de la Nobleza en Castilla bajo Enrique III (1396-1406), Valladolid, 1968, pp. 210-211.

pp. 210-211.

⁴ Archivo Ducal de Frías (en adelante A.D.F.), legajo 113, núm. 1; Pilar León Tello: Inventario del Archivo de los duques de Frías. I. Casa de Velasco, Madrid, 1955. Al casar con Garci González de Herrera, doña Estefanía de Monroy era ya viuda de Garci Alvarez de Toledo, primer señor de Oropesa, A.D.F., señorío de Belvis, leg. 505; Pilar León: Inventario del Archivo de los Duques de Frías, tomo III, Madrid, 1973.

⁵ A.D.F., leg. 113, núm. 1.

⁶ La carta va inserta en el privilegio de confirmación de Juan I., A.D.F., leg. 113, núm. 2.

la había concedido a García de Herrera y ahora el conde la cede a la iglesia de Santa María de Guadalupe para que canten en ella tres capellanías por el alma de su padre Alfonso XI y por su salud y la de su esposa la infanta doña Beatriz 7. Unos años más tarde, Juan I el 20 de agosto de 1379 confirmaba al mariscal Herrera las donaciones hechas por su tío Sancho de Alburquerque. Poco después García González de Herrera recibía una importante donación de Juan I: la villa segoviana de Pedraza de la Sierra que había pertenecido al infante don Fadrique, hermano de Enrique II, y tras su muerte al comendador mayor de Montalbán Fernán Gómez de Albornoz 8.

Sin embargo, y a pesar de este conjunto importante de donaciones, al mariscal le preocupaba el futuro del patrimonio de su esposa, pues no había tenido hijos de ella y si fallecía, perdería un importante conjunto territorial que pasaría a otra rama de los Monroy. García González de Herrera no estaba dispuesto a dejarse arrebatar la herencia de su mujer. Ya en 1371 había conseguido que Enrique II declarase nulo el mayorazgo que Fernán Pérez de Monroy había hecho para su hija Estefanía y, en consecuencia, esta decisión real convertía los territorios de los Monroy en bienes de libre disposición ⁹. Con este arma legal en las manos no le fue difícil al mariscal Herrera forzar la voluntad de su esposa para que le dejase todo su patrimonio, hecho éste que ocasionaría más tarde debates y contiendas con los Monroy ¹⁰.

Viudo de doña Estefanía, García González de Herrera contrajo nuevo matrimonio hacia 1390 con doña María de Guzmán. Por estos años el mariscal se había convertido en un fiel colaborador de la corona. Enrique III le confía delicadas misiones, tales como parlamentar con sus díscolos parientes —el duque de Benavente, la reina de Navarra, los condes don Alfonso y don Pedro— acerca de la usurpación que habían hecho de las rentas reales ¹¹. Pero la amistad del mariscal era aún más fuerte con el infante don Fernando, hermano del monarca, que había heredado los dominios del conde don San-

⁷ Ibid. La donación de la dehesa de Medellín la hace don Sancho en Alburquerque el 17 de enero de 1374.

⁸ Enrique II había concedido Pedraza a Gómez de Albornoz el 10 de junio de 1369, como recompensa por haber ayudado a la reina Juana Manuel y al infante don Juan a escapar de la prisión tras la batalla de Nájera. Tras la muerte del comendador de Montalbán heredó la villa su hija Catalina de Albornoz, que estaba casada con Juan Duque. Al parecer, y según Pilar León Tello, el mariscal Herrera heredó Pedraza de su sobrino Fernando Duque que no dejó herederos. El privilegio de donación de esta villa no se halla en el archivo; Pilar León: Inventario, tomo I, p, 259; Pedro López de Ayala: Crónica de Enrique II, tomo LXVIII de la B.A.E., Madrid, 1953, p. 49.

⁹ A.D.F., leg. 113, núm. 1.

¹⁰ Ibidem.

¹¹ Pedro López de Ayala: Crónica del rey Don Enrique III, tomo LXVIII, B.A.E., Madrid, 1953, año 1394, caps. II y III, VI y VII.

cho, al contraer matrimonio con la única hija de este personaje, Leonor de Alburquerque. Los vínculos personales entre don Sancho y García de Herrera pasaban ahora por herencia al futuro regente de Castilla, que de esta manera se convertía en protector del mariscal. Fue precisamente el infante don Fernando quien puso a disposición del mariscal las cantidades de dinero necesarias para que éste pudiese llevar a cabo una importante serie de compras de lugares y tierras que tendían a redondear sus posesiones. Desde 1398 a 1402 García González de Herrera procede a efectuar varias adquisiciones de territorios. En primer lugar, en tierras cercanas a la ciudad de Badajoz. Así en 1398 el mariscal compró por 600 maravedíes a dos vecinos de Badajoz una peonía de heredad en término de Talavera la Real, en la vega del camino hacia Mérida, que lindaba con otra heredad que poseía el propio García de Herrera en término de Santa María de la Ribera 12. Unos años más tarde, el 29 de noviembre de 1403, el mariscal vuelve de nuevo a comprar, esta vez al escribano Gonzalo Yáñez de Burguillos, término de Badajoz, llamada el Barreal, junto al Guadiana, por 2.000 maravedíes 13. Con estas compras el mariscal intentaba prolongar su señorío por tierras de Badajoz, quizá con la secreta intención de aspirar algún día a ejercer su influencia en el concejo de esa ciudad extremeña. De todas maneras el campo predilecto de acción política de García de Herrera fue siempre Salamanca, donde poseía importantes bienes y, sobre todo, Plasencia, ciudad en la que, como señala E. Mitre, el mariscal había heredado de los familiares de su esposa una importante influencia política y en cuya tierra se hallaba el núcleo central de sus posesiones. Sin embargo. la adquisición más importante llevada a cabo en estos años por el mariscal, fue la compra en 1402 a Diego López de Estúñiga del lugar de Bodón, en término de Ciudad Rodrigo por 3.500 florines 14.

La amistad y vinculación personal entre el infante Fernando y el mariscal García de Herrera había llegado a ser tan fuerte que el 8 de enero de 1404 se llegó, en opinión de E. Mitre, a un interesante acuerdo entre ambos personajes 15. El documento que ratifica este acuerdo se conserva en el Archivo Ducal de Frías 16. El infante confirmaba al mariscal las donaciones que había recibido de su suegro: la Torre de Mormojón —en término de Pedraza—, el castillo de Castellanos, en término de Cáceres; Arroyo del Puerco, Lorança, Santa María de la

¹² A.D.F., leg. 117, núm. 1, a.

¹⁴ La adquisición del Bodón por el mariscal tuvo lugar el 6 de noviembre de 1402. Un año más tarde Andrés García, criado de García de Herrera pagaba a Diego López de Estúñiga 196 florines quele quedaban por pagar de los 3.500 florines que importó la compra. A.D.F., leg. 117, núm. 1, d.

15 Emilio Mitre: Op. cit., pp. 210-211.

16 A.D.F., leg. 113, núm. 2, c.

Ribera, y la dehesa de Patilla. Por su parte, el mariscal dona al infante los territorios que habían sido de su mujer Estefanía Fernández de Monroy: Valverde de la Vera, Monroy, Talaván y la dehesa de Arroyo del Horno. La voluntad del mariscal era que, una vez fallecido el infante, estas villas pasasen a su hijo don Sancho, va que éste llevaba el nombre de su abuelo el finado conde de Alburguerque. El motivo de este singular acuerdo lo justifica García de Herrera en el bello preámbulo del documento que no me resisto a transcribir: «considerando que una de las mayores nobleças e honrras que pueden ser en el coraçon del home es el agradecimiento e reconoscimiento de los bienes e honores, el qual naturalmente todo home es tenudo de reconoscer, por quanto vo oue e rescebi muchas grandes mercedes, graçias e donaciones de los reyes de Castilla Don Enrique e Don Juan e del conde Don Sancho de Alburquerque, mi señor difunto, e después de sus días del rey Enrique e de vos el muy alto e poderoso principe e muy esclarescido señor infante Don Fernando». También habría que ver en esta donación al infante una manera de verse libre el mariscal de los problemas que la herencia de su esposa le había ocasionado. De esta forma García de Herrera dejaba en manos del infante la resolución definitiva del pleito de los Monroy que él mismo con su ambición había contribuido muy directamente a complicar.

En ese mismo año en que se firma el acuerdo con el futuro regente, moría el mariscal dejando tras sí una complicada herencia.

III. EL PATRIMONIO DEL MARISCAL

La documentación conservada en el Archivo Ducal de Frías no nos ha permitido reconstruir el proceso de formación de la fortuna del mariscal García González de Herrera. Sin embargo, conocemos perfectamente bien todo su patrimonio a través de dos exhaustivos inventarios de bienes que su viuda María de Guzmán manda hacer en 1408 para que pudiesen repartirse entre sus hijos Pedro y Juana Núñez de Herrera ¹⁷. Es muy probable que ambos inventarios sean los más antiguos que se conservan de la nobleza castellana, ya que los que han publicado E. Cabrera y R. Pérez Bustamante pertenecen a una época bastante posterior a la que nos ocupa ¹⁸. La lectura aten-

¹⁷ El mariscal tuvo otro hijo varón llamado Luis de Herrera —y no Juan como le llama E. Mitre—, que falleció en la batalla de los Collejares en 1406; E. MITRE: *Op. cit.*, p. 105. Los inventarios se encuentran en los legs. 113 y 117 del *A.D.F.*

¹⁸ Emilio Cabrera Muñoz: «La fortuna de una familia noble castellana a través de un inventario de mediados del siglo xv», Historia, Instituciones, Documentos, 2 (1975), Sevilla; Rogelio Pérez Bustamante: Sociedad, Economía, Fiscalidad y Gobierno en las Asturias de Santillana (siglos XIII-XV), Santander, 1979, pp. 60-64, publica el inventario de Leonor de la Vega, madre del marqués de Santillana.

ta de ambos documentos nos descubre, sin duda alguna, una gran fortuna especialmente en tierras. Se mencionan numerosas dehesas, aunque por desgracia no se indican sus dimensiones. Pero quizá lo más importante sea señalar que se trataba de un patrimonio disperso en tierras de Plasencia, Badajoz, Talavera, Medellín, Toledo, Salamanca y Ciudad Rodrigo, especialmente en los tres primeros concejos en los que el mariscal había logrado acumular un numeroso grupo de dehesas. En cambio, no se mencionan en ninguno de los dos inventarios los bienes que García de Herrera poseía en Pedraza de la Sierra y en la Torre de Mormojón, sin que sepamos las razones de ello.

La descripción completa del patrimonio de García de Herrera resulta muy complicada, por ello hemos decidido agrupar todos los bienes en los territorios en los que se encuentran. Al final ofrecemos una relación de los bienes muebles que el mariscal poseía en sus casas, así como el número de cabezas de ganado, dinero y propiedades diversas que García de Herrera dejó al morir.

III. 1. Plasencia y su tierra

- a) Casas.—La casa-palacio en que vivía el mariscal con su torre y huerta y con dos casas adyacentes. La casa se encuentra cerca de la iglesiade San Nicolás y de la calle de Trujillo. Fueron valoradas en 120.000 maravedíes de la moneda blanca.
- Otras casas en la calle que mora el Rabí junto a la iglesia de Santa María, cuyo valor se estimó en unos 2.000 maravedíes.
- Otras casas en la plaza de Plasencia que fueron compradas a Teresa Fernández y que se apreciaron en 10.000 maravedíes.
- Un suelo de casas caído con su huerto junto a la Sinagoga de los judíos, apreciado en 300 maravedíes.
- Otras casas en la judería con un soterraño junto a las casas de don Abrahem el mozo y cerca del corral de don Yuçaf Castaño. Fueron valoradas en 1.000 maravedíes.
- Otras casas con su bodega y lagar en la calle de Coria, cerca de la iglesia de San Nicolás. Esta casa tiene cinco cubas que pueden hacer unas 200 cántaras y cinco tinajas. La cántara vale dos maravedíes y la tinaja a 30 maravedíes. Fueron apreciadas estas casas en 3.000 maravedíes.
 - Otras casas en la calle de la zapatería.
- b) *Molinos*.—La mitad de un molino con dos ruedas que se encuentra junto al río Jerte, cerca del monasterio de la iglesia de San Francisco. Se le conoce con el nombre de molino de San Miguel. Se valoró en 5.000 maravedíes.

- c) Viñas y tierras.—Una viña al pago del camino viejo de Jaraiz. Esta viña puede dar unas 20 cargas de uvas asnares. Se apreció en 1.000 maravedíes.
- Una viña en la sierra de Calzones. Hay en ella unas diez «foçes» y produce unas treinta cargas de uva. Se valoró en unos 5.000 maravedíes.
- Dos caballerías y media de tierra en el Elguijuela de Arañuelo. Fue comprada por 10.000 maravedíes de moneda vieja.
- d) Heredades y lugares de la tierra de Plasencia.—La heredad de Mirabel con una torre fuerte y una viña que da cuarenta cargas de uva. En Mirabel se encuentran nueve bueyes. La heredad completa rinde unos 1.000 maravedíes de moneda blanca y 50 fanegas de pan, mitad trigo y la otra mitad centeno. Fue valorada en 30.000 maravedíes.
- El lugar de Serrejón con su jurisdicción y 20 vasallos que lo habitan. Serrejón rinde de yantar y martiniega 100 reales de plata y 200 fanegas de pan, una fanega de cada once que se hacen de cal, una cabeza de ganado de cada once y una fanega de cada once de la labranza del pan. Finalmente, la hierba de este lugar rinde unos 500 maravedíes. En este lugar se hallan 250 colmenas que están castradas, a 12 maravedíes cada una suman en total 3.000 maravedíes, más ocho maravedíes por cada uno de los enjambres que hubiese en la heredad. Hay además en Serrejón dos novillos, una vaca parida, cien ovejas, nueve cabras y cabrones -a doce maravedíes cada uno que son 1.308 maravedíes-, setenta puercos y puercas, tres añales y cincuenta cochinos. El mariscal posee también en Serrejón tres canales en el río Tajo y otro que está deshecho; están arrendados a Alfonso Martínez de las Garrovillas por 4.500 maravedíes. Tres vecinos del Serrejón tienen tierras arrendadas por las que pagan doce cahices de pan mitad trigo y mitad centeno, a veinte maravedíes la fanega, y cuarenta pavones y pavonas. En la casa principal de este lugar se hallaban depositadas 100 fanegas de centeno.
- El lugar de *La Oliva* con su jurisdicción, tres o cuatro vasallos que lo habitan y una huerta que rinde 60 maravedíes. Este lugar y el de Serrejón fueron valorados en 120.000 maravedíes.
- El lugar de *Talaván* que produce una renta anual de 8.000 maravedíes. El mayordomo de este concejo debe 638 fanegas de trigo. El mariscal posee en ese lugar 170 colmenas.
- El lugar de Valverde de la Vera que produce una renta anual de 14.000 maravedíes. Tiene este lugar 200 colmenas.
- El lugar de Arroyo del Puerco con su justicia y con sus palacios. El mariscal posee en este lugar unas casas y una bodega en la

plaza, cinco viñas y 1.200 ovejas. Andrés Pérez, mayordomo, debe al mariscal 19.000 maravedíes de las rentas de este lugar.

- La heredad del Rincón, cerca del lugar de Alvalá, que con un canal en el Tajo fueron valorados en 5.000 maravedíes.
 - La heredad de la Torre de Elvira Martínez.
 - La heredad de Valhondillo, que se encuentra junto a la anterior.
 - La heredad de *Godaperal*.
 - La tercera parte de la heredad de Santa Localla.
 - La heredad de Rodrigo Esteban.
 - La mitad de otra heredad que fue de Alfonso Sánchez Becerro.
 - La heredad de D. Juan Alfón.
 - La heredad que fue de Ximén Alfón.
- La mitad de otra heredad llamada *Palacio de la Ruana*, que fue de Gil Diegues.
 - La cuarta parte de otra heredad que fue de Teresa Gil.
 - Las tres partes de otra heredad que fue de Alfón Diegues.
 - La mitad de otra heredad llamada el Castillejo.
 - La heredad que llaman Lobosla.
 - La mitad del Aguijón que llaman de San Román.
 - Las tierras y pastos que están en Malpartida y en Casasola.
- La mitad de la Aceña que está junto al Tajo, cerca de Torrejón Rubio, valorada en 5.000 maravedíes.

III.2. Otros territorios de Extremadura

- a) Cáceres.—Unas casas en la plaza y otras en el arrabal.
- b) Badajoz.--Una huerta y media y medio molino en Almedra.
- Una viña y bodega en Alburquerque, con sus vasijas y 11 colmenas. El mayordomo Ferrán Alonso de Alburquerque debe 8.000 maravedíes de lo que rindieron las viñas, el diezmo y la aduana de esa villa.
 - La dehesa del Rincón de Caya.
 - La dehesa del Fresno, La Lapa y El Carpio.
 - La dehesa del Varceal.
 - La dehesa de Malpartida.
 - Cuatro caballerías y media en Talaveruela.
- Dos caballerías en Fresno, que fueron de Juan Sánchez Carballo y que parten con Beltrán Pinel.
 - La heredad del Carazo, que viene a dar al Guadiana.
 - El lugar de Santa María de la Ribera con la Mongía.
 - El lugar de Loriana (Lorianca) con su justicia.

- c) Medellín.—La dehesa de Patilla,
- La heredad del Guijuelo.
- La heredad de Asehuche.
- La heredad de *Marugat*.
- Las casas y viñas que están en Don Benito, cerca de Medellín.

III.3. Sevilla

— Heredades y boticas que no se enumeran.

III.4. Toledo y su tierra

- Los palacios y casas de su morada, junto con otras casas que se encuentran junto a éstas.
 - Varias viñas que no se enumeran.
- La heredad de Camarenilla, con tres pares de bueyes con su palomar.
- La heredad de *Vargas*, que comprende una viña, cuatro suelos y dos yugadas de tierra.
 - Las viñas de Esquivias.
- Las casas de su morada en *Griñón* con ciertas casas de boticas, otras casas con su palomar en que mora Juan Martínez, cura del dicho lugar. En Griñón tienen además treinta y cinco aranzadas de viña, treinta tinajas y cinco cubas. Se hallaban además en la casa 500 fanegas de trigo y 200 de cebada.

III.5. Talavera de la Reina y su tierra

- a) Casas y lagares.—La casa-palacio, junto con otra casa que se hallaba próxima.
 - La bodega de la calle de Santiago.
 - Otras casas en la collación de Santa Olalla.
 - Otras casas que lindan con casas de la iglesia de San Pedro.
 - Las casas del Granado próximas a la herrería.
 - El lagar de aceite.
 - Ciertas partes en los ríos de Talavera y su término.
 - Cuarenta tinajas sanas y quebradas que se hallan en la villa.
 - b) Viñas.—La vida del Madroño.
 - La viña que está en el pago del rey.
 - La viña de Menga Hija que linda con viña de Santa María.
 - La viña de las Vacas.
 - La viña de Aguilera que fue de don Aly.
 - La viña que linda con la cerca.

- La viña que está por encima de la cerca.
- La viña de la Pastera que linda con viñas delas iglesias de Santiago y Santa Olalla.
 - La viña de Almojera.
 - La viña del Parral.
- La viña de Allende, el río que linda con viña de Esteban Fernández y con viña de Santa María.
 - c) Heredades, viñas y casas en las aldeas de Talavera de la Reina.
 - La heredad de Daralany, con seis pares de bueyes.
 - La heredad de Tórtolas, con cuatro pares de bueyes.
 - La heredad del Sango, con dos pares de bueyes.
- En el Villar del Pedroso se enumeran las siguientes heredades: la viña del Moral, la viña del Morejón, la de la Noria, la de las Tapihuelas, otra viña en el Camino Real, que va a Puente del Arzobispo, una «haçera» de viña en el término de Oliva, otra viña más y cuatro hazas de viña lindante con otra de Santa María de Guadalupe y otra haza de viña junto a la anterior. En ese mismo lugar el mariscal posee también tierras para labrar con dos pares de bueyes, la heredad de Argamasa, siete casas —dos de ellas pequeñuelas—, un palacio derribado y dieciséis tinajas.

III.6. Ciudad Rodrigo y su tierra

- El lugar del Bodón con su justicia civil y criminal, 250 fanegas de trigo y 50 de centeno.
 - Unas casas y varias aranzadas de viñas en Ciudad Rodrigo.

III.7. Ajuar doméstico y objetos de uso diario

El mariscal dejó varias casas amuebladas en diversos lugares: Arroyo del Puerco, Griñón, Talavera, Talaván, Salamanca y Plasencia. Vamos a describir, a continuación, el ajuar y objetos diversos que el mariscal tenía en cada una de esas casas.

- a) Casas-Palacio de Arroyo del Puerco.—Seis tapetes, dos de ellos nuevos y cuatro «traydos».
 - Dos reposteros nuevos de calderas.
 - Una manta de pared vieja.
 - Un alfamar «traydo» de catorce varas y media.
 - un poyal.
 - Tres cueros de «guadameçí», dos colorados y uno anaranjado.
- Cuatro almadraques, dos de ellos prietos y blancos procedentes de Santarem, y los otros dos cárdenas con vetas blancas.

- Cuatro almadraques de Valencia de Aragón, cárdenas y blancos.
- Otro almadraque de fustán blanco.
- Siete almadraques de bocarán.
- Otro almadraque de fustán amarillo y colorado.
- Otro almadraque de Santarem lleno de pluma.
- Tres colchas nuevas.
- Dos sábanas «traydas».
- Dos sábanas rotas.
- Un par de manteles reales.
- Otro par de manteles alemaniscos.
- Dos colchas usadas blancas.
- Dos pellones.
- Cuatro sábanas de lino usadas.
- b) Casa-Palaçio de Griñón.—Veinticuatro almadraques.
- Cinco mantas de pared, cuatro de ellas nuevas y una vieja.
- Dos tapetes y una alfombra.
- Ocho bancales, dos de ellos viejos y seis nuevos.
- Cuatro almadraquejas nuevas y una vieja.
- Veintiocho mantas de sayal de camas de hombres.
- Dieciséis pellones.
- Cuatro teladas de manteles.
- Cinco colchas nuevas blancas.
- Cuatro sábanas de lino «traydas».
- Seis sábanas de estopa.
- c) Casa-Palacio de Talavera.—Seis alfombas.
- Ocho colchas.
- Una manta de pared pequeña.
- Un bancal.
- Dos cortinas «jagladas».
- Cuatro «destajos viados» y un paño de cielo verde.
- Un alfamar viejo.
- Otro alfamar más pequeño viejo de hasta cuatro varas.
- Quince almadraques viejos y nuevos.
- Dos almadraquejas «viadas».
- Dos almadraquejas de lino rotas.
- Veinte mantas de sayal.
- Veinte sábanas viejas y sanas con dos de estopa.
- Nueve pares de manteles anchos y angostos.
- Seis almohadas de lino.
- Cuatro pellones.
- Un bacín hondo y grande.
- Dos braseros de hierro y una «tisnera».

- Cuatro «traberos» de cama.
- Nueve bancas mayores y doce menores.
- Cuatro alacenas y un armario.
- Un arca de cuatro pies.
- d) Casa-Palacio de Talaván.—Diez almadraques.
- Dos almadraques de fustán.
- Dos almadraques de fustán viejos.
- Dos colchones, uno de lienzo con algodón y el otro de fustán con lana.
- Tres colchas de lienzo con algodón, dos de ellas nuevas y una vieja.
- Dos pares de manteles alemaniscos, un par viejo y roto y el otro sano.
 - Un par de sábanas viejas y rotas.
 - Una funda de tela vieja.
 - Seis almadraques de lana todos rotos y viejos.
 - Cuarenta y dos cabezas de yeguas y potros.
- e) Casa-Palacio de Salamanca.—Seis colchas de lienzo, cinco de ellas de cinco paños.
 - Cuatro almadraques viejos.
 - Ocho tapetes viejos.
- Tres pares de manteles de mesa usados, de labor de Buitrago, cada par de diez varas.
- Cuarenta y cinco varas de hazalejas alemaniscas viejas de Buitrago.
 - Tres arcas mesas nuevas y dos viejas de pies.
 - Dos cabezales de lana bien usados.
 - Un travesero de lino usado de cabeza de cama con pluma.
 - Un brasero de hierro.
 - Una caldera vieja.
 - Un calderón mediano con sus hierros.
 - Dos azadones de hierro.
 - Seis pellones de carneros y de ovejas usados.
 - Seis cubiertas de sayal de doce varas cada una viejas.
 - Diez sábanas de estopa casi todas rotas.
 - Diez almadraques bien usados y viejos.
 - Cinco tajadores de madero usados.
- Cinco pares de manteles alemaniscos, un par de cinco varas y media y los otros de seis varas.
 - Seis sábanas de lino usadas de tres piernas.
 - Un almírez de latón con su mano y su cadena.
 - Dos mantas de pared.

- Cuatro piezas de lienzo en las que hay ochenta varas.
- Tres colchas usadas.
- Una silla de rocín.
- Un freno de mula.
- Una colcha usada.
- Tres pares de manteles reales usados que tienen diez varas cada uno.
- Unas cabezadas de caballo castellano que tiene chapas de unas bandas con su flotadura colorada.
- f) Casa-Palacio de Plasencia.—Un arca pequeña vieja ensayalada, roto el sayal.
 - Un arca de madero que tiene unas barras en la tapadera.
 - Otra arca grande en que se halla la ropa grande.
 - Un arca verde de una cerraja cuadrada.
 - Un arca ensayalada pequeñuela.
 - Un arca verde que tiene la cerraja redonda.
 - Tres arcas «encoradas» que estaban en la recamarilla.
- Dos arcas ensayadas que tienen el sayal viejo y roto que estaba también en la recamarilla.

III.8. Ganado, dinero procedente de deudas y propiedades diversas

- a) Ganado.—1.000 ovejas mayores y 200 carneros en el lugar de la Torre de Mormojón.
- 3.000 vacas mayores y menores en ciertas heredades de Plasencia.
- Nueve acémilas de las cuales sólo quedan dos cuando se redacta el inventario porque tres de ellas se vendieron y cuatro murieron.
- Una mula gris, otra castaña que está en la Torre de Mormojón y otra rucia.
- b) Dinero recaudado delas deudas.—40.000 maravedíes que debía al mariscal Juan Sánchez Paniagua, vecino de Plasencia.
- 500 florines (24.500 mrs.) que Vicente Arias, obispo de Plasencia, debía a García de Herrera.
- 26 marcos de plata que el obispo de Plasencia debía también al mariscal. El obispo pagó cada marco a 430 maravedíes, en total 11.180 maravedíes.
- 80 florines, un platel de plata que pesó marco y medio y quinientos maravedíes en dineros que debía al mariscal Luis, sobrino de Elvira Martínez.

- 1.000 maravedíes de los herederos de Lorenzo Fernández de Cáceres.
- 350 fanegas de trigo y 400 de centeno que debían al mariscal Gómez Gutiérrez y su hermana María de Herrera.
- c) Propiedades diversas.—La heredad de Tiedra con sus casas y tierras.
- Unas casas en Salamanca donde vive Inés Fernández. Estas casas tienen dos bodegas con nueve cubas y dos tinas. El mariscal posee además dos yugadas de tierra próximas a Salamanca.
- Seis casas, un lagar y seis yugadas de tierra en el lugar de Muelas.
- Dos yugadas de tierra y dos casas pajizas en el lugar de Monterrubio de Almuña.
- Una yugada de tierra, una casa con pajar y dieciesiete aranzadas de viña en Villanueva de Lornada.
 - Media yugada de tierra en Calvarrosa de Anaya.
- Un huerto y doce «huebras» de tierra en el lugar de Vicente Rubio.
- Una yugada de tierra y una casa tejada en el lugar de Palacios Rubios.
 - Unas casas con una heredad en el lugar de San Mateos.
 - Una quinta parte de un lagar derribado en el Villar de la Reina.
 - Cinco cubas en el lugar del Bodegón.
 - Unas viñas en el lugar de Parada de Rubiales.
- Tres yugadas de tierra, un palomar yermo con su corraliza, tres casas tejadas y un solar con sus prados y eras en el lugar de Salmorales.
- Tres piélagos en el río Tormes, llamados Las Borrinas, la Batueca y la Hornasilla, sobre los cuales el mariscal llevaba un pleito con el concejo de Salamanca.
- La mitad del lugar de la Isla de Morales sobre cuya propiedad García de Herrera tenía pleito pendiente en la corte con Pedro Rodríguez.

* * *

Entre 1404, fecha en la que falleció el mariscal y el año 1410 doña María de Guzmán administró la hacienda que dejó su esposo en nombre y como tutora de sus hijos Pedro y Juana de Herrera ¹⁹. En 1410 llegó a la mayoría de edad Pedro Núñez de Herrera, primogénito del mariscal, que de inmediato exigió a su madre que le diese cuenta de

¹⁹ A.D.F., leg. 117.

lo que habían rentado los bienes que le correspondían. Un año más tarde se llevó a cabo la redacción de un pequeño cuadernillo en el que figuran puntualmente anotadas todas las rentas de los pueblos de los Herrera y las cantidades de trigo y cebada que percibieron de sus tierras entre los años 1404 y 1409, respectivamente. No se conserva la escritura original, pero sí una copia en mal estado que fue realizada unos años después. La mitad de los bienes y frutos que en él se mencionan correspondían a doña María de Guzmán como bienes gananciales y la otra mitad a sus dos hijos Pedro y Juana. Este documento completa, en cierta manera, a los dos inventarios ya descritos porque en él sí se relacionan las rentas y propiedades que poseían en Pedraza de la Sierra y en la Torre de Mormojón. En cambio, no se incluyen los ingresos que debieron producirles las heredades de Plasencia y de otros lugares que sí figuran en los inventarios. Al final del documento se anotan los gastos que doña María tuvo que hacer durante esos años en las labores de casas y molinos, así como los sueldos que percibieron los mayordomos que tuvieron a su cargo la percepción de esas rentas en los diversos territorios. De todas maneras y a pesar de sus limitaciones, este documento tiene una gran importancia porque la conservación de un testimonio de esta naturaleza resulta excepcional para la época y porque recoge de una manera casi completa los beneficios que un linaje nobiliario obtuvo de la explotación de sus territorios.

III.9. Rentas de carácter solariego y jurisdiccional

a) Pedraza de la Sierra.—En 1405 el yantar, la martiniega, la escribanía y el impuesto sobre los judíos importaron: 19.200 maravedíes. El pedido, 14.000 maravedíes; el pasaje y montazgo, 1.200 maravedíes, y las alcabalas, 3.000 maravedíes.

El total de estas rentas entre los años 1405 y 1409 se recoge en el cuadro siguiente:

<u>Años</u>	Cantidad total		
1405	37.400 mrs.		
1406	37.700 »		
1407	39.200 »		
1408	39.200 »		
1409	39.700 »		

El mariscal poseía además en Pedraza unas casas, un juro de 12.000 maravedíes, sesenta aranzadas de viña, la heredad de Argujeros y la huerta de la Velilla. La viuda e hijos de don Lope, mayordomo que fue de esta villa, debían a la mujer e hijos de García de Herrera 1.000 florines de oro.

b) Torre de Mormojón.—En este lugar se recaudaron las siguientes cantidades en el año 1405: del pedido, 5.000 maravedíes; del yantar, martiniega y humazga, 2.400 maravedíes, y un juro anual de 6.273 maravedíes.

_Años		Cantidad total		
1405		13.673 mrs.		
1406		13.673 »		
1407		16.073 »		
1408	,,, ,,, ,,, ,,, ,,, ,,, ,,, ,,, ,,,	16.073 »		
1409		16.073 »		

- c) Lugares del Serrejón y La Oliva.—En 1405 de la martiniega y del yantar se recaudaron 100 reales de plata que contado el real a seis maravedíes son en total 600 maravedíes. En total, entre los años 1405 y 1409 se recaudaron en ambos lugares la cantidad de 3.300 maravedíes.
- d) Arroyo del Puerco.—En este lugar en el año 1405 se obtuvo de martiniega y yantar, 2.400 maravedíes; de la escribanía, 1.600 maravedíes, y del portazgo, 2.000 maravedíes. En total, 6.000 maravedíes.

Años				Cantidad total		
1405	 	 	 	 6.000 n	nrs.	
1406	 	 	 ,	 6.000	»	
1407	 	 	 	 6.000	»	
1408	 	 ,	 	 6.000	»	
1409	 	 	 	 6.000	»	

e) Santa María de la Ribera.—Este lugar rindió en 1405, 4.000 maravedíes y esa misma cantidad se vuelve a percibir en los siguientes años.

III.10. Rentas de pan

a) Heredad de Mirabel.—En concepto de terrazgo se recaudaron las cantidades de trigo y cebada que se reflejan en el cuadro siguiente:

	1405	1406	1407	1408	1409	Totales
Fanegas	55	50	50	80	75	310

b) El Serrejón y La Oliva

	1405	1406_	1407	1408	1409	Totales
Fanegas trigo	70	85	97	110	199	561
Fanegas cebada y centeno.	40	60	64	61	146	371

c) Heredades de Talavera

	<u>1405</u>	<u>1406</u>	<u>1407</u>	1408	Totales
Fanegas trigo	270	264	293	302	1.129
Fanegas cebada	219	216	241	259	935

d) Arroyo del Puerco

	<u>1406</u>	1407	1408	Totales
Fanegas trigo	145	107	150	402
Fanegas cebada	60	121	142	323

- e) La Torre de Mormojón.—Entre 1405 y 1409 se recaudaron de las sernas de ese lugar 1.600 fanegas de trigo y 1.600 fanegas de cebada.
- f) La heredad de Salamanca.—Entre 1405 y 1409 esta heredad rentó en total 1.811 fanegas de trigo.

III.11. Gastos diversos

- En la madera para hacer el palacio del Serrejón doña María se gastó 1.000 maravedíes.
- En la labor de la torre de Arroyo del Puerco, 2.500 maravedíes en el año 1406.
- 10.000 maravedíes en las labores de las casas de Pedraza entre 1407 y 1409.
- 1.010 maravedíes en las labores de los molinos de Pedraza y en el de la huerta de la Velilla en ponerles muelas y frenos entre los años 1407 y 1409.

- 3.000 maravedíes anuales que percibió el castillero de la Torre de Mormojón por la tenencia de ese lugar.
- 1.000 maravedíes anuales que recibió de sueldo el mayordomo de las rentas de Pedraza.
- 1.400 maravedíes anuales de sueldo y 90 fanegas anuales de trigo al mayordomo de Salamanca.
- 24 fanegas de trigo que se entregaban cada año al mayordomo de las rentas de Arroyo del Puerco y otras 24 anuales a los del Serrejón y al de Bodón, respectivamente.
- Un cahiz anual de trigo a cada uno de los mayordomos de Toledo, Griñón, Esquivias y Camarenilla.

IV. A MODO DE CONCLUSIÓN

Los dos primeros inventarios y las cuentas presentadas por doña María de Guzmán nos transmiten la sensación de hallarnos ante una gran fortuna. No hay duda alguna. García González de Herrera había logrado reunir un grupo muy numeroso de dehesas y heredades en tierras de Plasencia, Badajoz, Talavera, Toledo y Medellín. Es precisamente el elevado número de dehesas lo que más salta a la vista en ambos inventarios. Desde luego, constituían la parte más jugosa e importante de su hacienda. La mención de estas dehesas y heredades presuponen la existencia de un numeroso rebaño que los inventarios indudablemente sólo nos transmiten de una manera parcial y desde luego las enormes cantidades de grano que año tras año se recogían en las paneras del mariscal. Casas, colmenas, ajuar doméstico, pequeñas heredades en tierras de Salamanca y otras propiedades diversas completan un rico patrimonio.

Por lo que respecta a las rentas solariegas y a las procedentes del ejercicio de la jurisdicción en las villas y lugares del mariscal las que más rentaban eran Pedraza, la villa más importante de todas, con cerca de 40.000 maravedíes anuales, seguida de la Torre de Mormojón con aproximadamente 16.000 maravedíes anuales, Valverde de la Vera con 14.000, Talaván con 8.000 y Arroyo del Puerco con unos 6.000 maravedíes. No se menciona el número de vasallos que habitaban estos lugares salvo Serrejón que tenía unos veinte vecinos y La Oliva con tres o cuatro.

En grano los herederos del mariscal percibían importantes cantidades de trigo y cebada de la heredad de Salamanca, de las sernas de Torre de Mormojón y de las heredades de Talavera y del Serrejón. Ignoramos, en cambio, lo que producían heredades tan importantes como las de Plasencia, Badajoz, Toledo y Medellín, pues no aparecen

en las cuentas de la viuda de García de Herrera. Doña María indica que vendió el trigo recaudado a 24 maravedíes la carga.

Finalmente, los gastos realizados por la tutora durante esos años fueron muy modestos si los comparamos con los ingresos. Los gastos de doña María de Guzmán consistieron en el pago del sueldo a los mayordomos y en construir o reparar edificios diversos.

He aquí, pues, un somero balance de la hacienda perteneciente al mariscal García González de Herrera. Lamentamos, sin embargo, que la documentación no nos haya permitido descubrir el procedimiento utilizado por el mariscal para reunir tan riquísimo patrimonio. ¿Donación o compra? Ambas modalidades deben explicar la adquisición de todos estos bienes. Los Herrera no llegaron a formar parte de la Alta Nobleza, pero de alguna manera se encuentran emparentados con ella.

Alfonso Franco Silva (Universidad de Córdoba)